FORMATO DE LISTADO DE ASISTENCIA MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI- MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG-	**Versión**: 1.0 **Fecha**: 18/03/2024 **Código**: PMS-TH-F03

ACTA DE REUNIÓN			
Acta Reunión de:	Suscripción de Convenio Interadministrativo para la adecuación, dotación y uso compartido del inmueble de la Personería Municipal de Soacha.		
Acta No:	001	**Fecha:**	27/04/2026
Hora Inicio:	10:00AM	**Hora Fin:**	11:30 AM
Lugar:	Despacho de la Personería Municipal de Soacha		
Citada por:	Secretaria General de Alcaldía de Soacha		
Coordinador (a) de la Reunión:	Personero Municipal de Soacha		
Secretario (a):	Secretaria General de la Personería Municipal de Soacha		
Objetivo de la reunión:	Analizar y dejar constancia de la necesidad de suscribir un Convenio Interadministrativo entre la Personería Municipal de Soacha y el Municipio de Soacha, con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para la adecuación, dotación y uso compartido del inmueble de propiedad de la Personería Municipal de Soacha.		

SERVIDORES DE PLANTA			
No.	**Nombres y Apellidos**	**Cargo**	**Firma**
1	Luis Eduardo Chiquiza Arévalo	Personero Municipal de Soacha	
2	Carlos Andrés Tobón Escobar	Secretario General de la Alcaldía Municipal de Soacha	
3	Mayra Ovalle Pineda	Secretaria General de la Personería Municipal de Soacha	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

INVITADOS Y/O CONTRATISTAS			
No.	**Nombres y Apellidos**	**Cargo**	**Firma**
1			
2			
3			

4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

FORMATO DE LISTADO DE ASISTENCIA MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI- MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG-	**Versión**: 1.0
	Fecha: 18/03/2024
	Código: PMS-TH-F03

TEMAS A TRATAR	
1	Presentación de la necesidad institucional que justifica la suscripción del convenio interadministrativo.
2	Análisis de la destinación y uso compartido del inmueble de propiedad de la Personería Municipal de Soacha.
3	Definición de acciones para la suscripción del Convenio Interadministrativo con el Municipio de Soacha.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN (COMENTARIOS Y PROPUESTAS)

La presente mesa de trabajo se adelantó con el propósito de analizar la viabilidad y necesidad de suscribir un Convenio Interadministrativo entre el Municipio de Soacha y la Personería Municipal de Soacha, orientado al fortalecimiento institucional y a la prestación integral de servicios a la comunidad mediante el uso compartido del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 051-28553, actualmente destinado a la Personería Municipal de Soacha.

Durante la reunión se expuso que la Personería Municipal de Soacha, en desarrollo de las funciones previstas en el artículo 118 de la Constitución Política y en los artículos 168 y siguientes de la Ley 136 de 1994, requiere fortalecer sus capacidades institucionales para continuar garantizando la protección de los derechos humanos, la vigilancia de la gestión pública, la defensa del interés público y la atención oportuna a la ciudadanía. Igualmente, se indicó que el Municipio de Soacha, en el marco de los principios de coordinación, concurrencia, eficiencia y colaboración armónica entre entidades públicas, se encuentra facultado para adelantar acciones conjuntas con la Personería Municipal que permitan optimizar recursos y fortalecer la presencia institucional en beneficio de la comunidad.

En desarrollo de la mesa de trabajo se evidenció que el inmueble destinado a favor de la Personería Municipal de Soacha constituye un espacio estratégico para consolidar un modelo de atención articulada a la ciudadanía, permitiendo la integración física y funcional de la Personería Municipal, la Comisaría de Familia y la Inspección de Policía en un mismo escenario institucional. Se manifestó que esta articulación facilita el acceso a la oferta institucional, mejora las rutas de atención al ciudadano, permite la remisión inmediata de casos entre autoridades competentes y fortalece la protección efectiva de los derechos de la población, en especial de los grupos en condición de vulnerabilidad.

Así mismo, se dejó constancia de que la Personería Municipal de Soacha está en disposición de realizar un convenio interadministrativo, con la finalidad de aunar esfuerzos generando disponibilidad de espacios y autorización de uso compartido del inmueble de su propiedad, así como la gestión administrativa necesaria para garantizar su adecuada utilización conforme a la destinación otorgada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. Por su parte, el Municipio de Soacha concurrirá con los recursos técnicos, logísticos, administrativos y financieros necesarios para adelantar las adecuaciones físicas iniciales del inmueble, requeridas para el funcionamiento de la Personería Municipal, la Comisaría de Familia y la Inspección de Policía dentro del inmueble objeto del convenio.

Los asistentes concluyeron que la suscripción del convenio permitirá la optimización del uso del bien inmueble, evitará su subutilización, racionalizará el gasto público, reducirá costos asociados a la operación de sedes independientes y fortalecerá la coordinación interinstitucional entre las entidades intervinientes. Igualmente, se destacó que el esquema de cooperación propuesto contribuirá al fortalecimiento de la oferta institucional en el municipio y permitirá brindar una atención más eficiente, integral y cercana a la ciudadanía.

Finalmente, los asistentes manifestaron que la celebración del Convenio Interadministrativo constituye el instrumento jurídico idóneo para materializar los principios de coordinación y colaboración entre entidades estatales, razón por la cual recomendaron adelantar los trámites administrativos, técnicos y jurídicos necesarios para su formalización y posterior ejecución, dejando constancia de la voluntad institucional de ambas entidades para aunar esfuerzos en beneficio de la comunidad Soachuna.

COMPROMISOS

No.	Tarea (s)	Responsable (s)	Periodo de Cumplimiento
1	Revisar y aprobar el proyecto de Convenio Interadministrativo.	Alcaldía Municipal de Soacha y Personería Municipal de Soacha	Previo a la suscripción del convenio
2	Adelantar las gestiones administrativas y jurídicas para la suscripción del Convenio Interadministrativo	Secretaría General de la Alcaldía de Soacha y Secretaría General de la Personería de Soacha.	Conforme al cronograma institucional